

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000056

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
15471502 - Área De Farmacia								
28/03/2025	0000000063	495700250300	ESPARADRAPPO HIPOALERGÉNICO DE TELA 30 cm X 9.1 m APPROX. 5 CORTES	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
28/03/2025	0000000063	495700400004	MASCARA DE OXIGENO PARA ADULTO	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
28/03/2025	0000000063	495700400037	MASCARA DE OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00
28/03/2025	0000000063	495700540024	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE N° 16	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
28/03/2025	0000000063	495700540025	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE N° 14	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
28/03/2025	0000000063	495701230167	PAPEL TÉRMICO DE IMPRESIÓN PARA MONITOR FETAL 152 mm X 90 mm X 150 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Lisandro Girono Parque

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

M.C. Edwin Soto Gacuna
 DIRECTOR EJECUTIVO
 C.M.P. 9066404

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad